

SEMINARIO INTERNACIONAL TRANSPARENCIA, CONFIANZA CIUDADANA E INSTITUCIONES, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AUDITORIO DR. GUSTAVO BAZ PRADA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNAM.



Panel: Medición de los Costos de la Corrupción y Normas para una Buena Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Moderador: Comisionado Ciudadano Salvador Guerrero Chiprés.

25 DE OCTUBRE DE 2007

C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.- Muy bien, a continuación tenemos el panel Medición de los Costos de la Corrupción y Normas para una Buena Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas.

En este panel nos acompañan el Maestro Eduardo Bohórquez que es Director de Capítulo México de Transparencia Internacional; también nos acompaña el Doctor Stephen D. Morris de la Universidad el Sur de Alabama; también está con nosotros el Doctor Bernardo González-Aréchiga Ramírez-Wiella, Coordinador Nacional y Director de la Escuela de Graduados en Administración Pública del Tecnológico de Monterrey. Está el Doctor Mario Rodarte Esquivel quien es Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y también está el Licenciado Porfirio Muñoz Ledo quien es destacado político mexicano. La moderación de este panel estará a cargo del Doctor Salvador Guerrero Chiprés, Comisionado Ciudadano del INFODF. Con ustedes el Doctor Guerrero.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Buenas tardes a todos, creo que ya hay un par de cuestiones a debate aquí que podríamos recoger de las dos primeras Conferencias Magistrales y de lo que fue la introducción a este Seminario Internacional, el primero que se organiza de un órgano garante local a nivel nacional y son dos ideas: la primera de ellas es que menor corrupción y mayor transparencia no tienen nada que ver, al menos eso indica la evidencia que se nos presentó, con el desarrollo económico y con la utilidad del capital.

Y por otro lado, también está muy claro que no se relaciona necesariamente con índices de desarrollo democrático como se mencionó en la Conferencia anterior sobre las alusiones que se hicieron a China.

Voy a tratar de coordinar rápidamente esta mesa, hacerlo de la manera más eficaz, sugiero que haya una exposición de entre 10 y 20 minutos en el mayor de los casos y que tengamos oportunidad de dialogar para aprovechar la presencia extraordinaria de quienes nos acompañan el día de hoy, por eso me voy a permitir, presentando en cada caso a cada uno de quienes hablarán, daré la palabra en primer lugar al Embajador Porfirio Muñoz Ledo, que debería sobrar la presentación pero es necesario de cualquier manera cumplir con el protocolo de ella y acaba de ser detenido hace un rato en un mitin que había y le gritaban como le gritaron en el 88 aquello de que “ese apoyo sí se ve” y “por fin llega alguien de la oposición al Senado”.

En aquella coyuntura histórica extraordinaria del Frente Democrático Nacional, entonces Porfirio Muñoz Ledo, yo lo sintetizo así, es un hombre quizás único en varios países porque ha presidido dos partidos políticos que no menciono, ha sido presidente nacional de dos de ellos, pero es sobre todo un hombre de ideas y siendo como es, parlamentario y hombre de ideas, lo escucharemos bordar sobre el tema que aquí nos congrega, entonces sin más preámbulo tiene la palabra el Embajador Porfirio Muñoz Ledo.

C. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Yo agradezco mucho a Salvador Guerrero Chiprés el que me haya invitado con su tono imperativo de voz y su talante amistoso para participar en este evento. Es un día muy difícil y el tráfico está interrumpido, efectivamente me detenían los empleados de la Asamblea para que hablara yo contra los asambleístas, lo que es un colmo de la transparencia, y me siguieron hasta la esquina, por eso llegué un poco tarde.

Yo quiero decir en primer término que el título de este panel es sugerente e indicativo, y en el fondo podría formularse así ¿Para qué sirve la transparencia? O bien, por la positiva ¿Cuál es el vínculo entre la transparencia, la rendición de cuentas y la reforma del Estado de la administración?

Si entendemos por transparencia simplemente la posibilidad, que no es poco, que el ciudadano conozca la forma como se ejercen los poderes públicos y los recursos que por la vía fiscal ellos aportan al sostenimiento del Estado es ya una ganancia, debo decirlo sin ambages, en un proceso de transición democrática.

Hay un vínculo entre el ocultismo y la tiranía como hubo un vínculo entre el oscurantismo y los estados teocráticos que trata de abatirse simbólicamente en el Valle de los Caídos entre el Escorial y Madrid.

Oscurantismo y teocracia es el equivalente a ocultismo y despotismo, un principio esencial de la vida democrática es que los actos públicos sean públicos, y la publicidad de un acto en el sentido propio de la palabra implica su transparencia. Ahora bien, en el supuesto de que esto sea cierto, eso creo, a ustedes les corresponde analizar, a todos desde luego, y que hayamos llegado después de la expedición de la ley y de la creación (...) respectivas a una auténtica transparencia, que no haya ocultamiento por parte de ciertas autoridades, que no haya secretos o áreas de la administración veladas o semiocultas como parece que es, acabo de saberlo porque me hablaron de la revista Proceso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por ejemplo, que nunca ha tenido *aviadores* –según-, pero tampoco dice la Secretaría y el IFAI no la obliga de ningún modo en qué se gastó el dinero que en la nómina aparece que se gastó por personas que si no *volaban* tampoco estaban en *tierra*, o no se sabe en dado caso su paradero.

En el supuesto de que esta primera fase que es la transparencia, propiamente dicha, se cumpla con la mayor amplitud posible, con las menores trabas posibles de acuerdo con las limitaciones que la propia ley establece, no voy a ir al tema de si es una sola institución o dos la que cumple la función de transparentar y la que cumple la función de proteger la intimidad o la privacidad de la personas, ese es otro debate, aquí hay expertos en mayor calado y especialidad que yo.

Yo voy a referirme a una clasificación muy ingeniosa, me parece muy precisa, de Guillermo O´Donnell, el gran politólogo argentino, que dice que la rendición de cuentas, pasó al segundo aspecto, esperemos que vinculado con el primero, tiene dos dimensiones: la dimensión horizontal y la dimensión vertical.

La dimensión horizontal estaría conformada tanto por lo que es propiamente el equilibrio de los poderes, el equilibrio de los poderes, el check and balance es una forma de garantizar en alguna medida y en ciertos marcos legales la rendición de cuentas; y la otra, la creación o la existencia de instituciones específicas responsables de esa rendición de cuentas, el Congreso no es su función específica, una condición investigadora de la Cámara de Diputados puede tener esa función, la justicia, sistema judicial no tiene específicamente esa función pero hay facultades de la justicia que pueden ser muy útiles para el caso.

No se trata de un ministerio público autónomo, independientemente del ejecutivo que sin añadir un poder más a los tres ya existentes, crea otro ámbito del Estado distinto a los tres poderes con este objeto. Se trata de la genuina autonomía y autoridad de los tribunales de cuentas, en este caso Auditoría Superior de la Federación que goza de autonomía relativa, supuesto que a pesar que cuando tomamos por primera vez la mayoría de oposición el liderazgo de la Cámara los diputados se enamoraron de que la Auditoría Superior dependiera de ellos, les pareció una ganancia, y confundieron el mecanismo de revisión de la cuenta pública, el mecanismo de revisión de la cuenta pública con lo que es propiamente el tribunal de cuentas que está por encima del Ejecutivo, del Legislativo y de todo ser o institución semoviente que responda al nombre o que tenga un carácter público, de eso se trata.

Entonces estas son las instituciones, a ellas se ha venido a añadir las instituciones de transparencia, a reformas constitucionales recientes que apuntalan el carácter federativo, le llamaré yo nacional, de los valores, principios y procedimientos de instituciones que presuponen la existencia de un mecanismo verdadero de transparencia, eso de suyo es un avance, hace dos años en Ciudad Juárez asistí a una reunión donde se elaboró la primera ponencia en ese sentido en presencia de quien era entonces titular de la Función Pública.

Ahora bien, mi pregunta es, si la transparencia no es absoluta y si hay lagunas estamos hablando de una transparencia selectiva y si el instituto de transparencia o los institutos de transparencia no tienen suficiente autonomía por el origen del mandato de sus dirigentes y por su mismo diseño institucional, entonces estamos en su primera acepción, acepción de dar a conocer a la opinión pública los hechos, las decisiones y los gastos de la administración como se le quiera llamar, imperfecta.

De las reformas que se hicieron durante el periodo de Fox en sustitución de la reforma del Estado que era muchas veces y muchas cosas más, todas fueron imperfectas, intencionalmente imperfectas, quiero decirlo, por las razones que vamos a seguir abundando transparencia, la Ley de Servicio Público, del Servicio Civil de Carrera es media ley, porque no previó los mecanismos de formación, no previó los mecanismos de inserción ni los mecanismos de promoción y porque actúa más por perfiles individuales que por estándares universalmente aceptados, es decir nos ocuparemos en otra ocasión.

De las grandes imperfecciones deliberadas se trataba de empanizar al gobierno, perdón, me refiero a las panaderías no me refiero a otra cosa, de un modo subrepticio con el disfraz de la tecnificación, por lo tanto, no hay grandes escuelas de Estado, no hay un sistema de formación de Estado, eso no existe, cuando por ahí se comienza desde la época de aquel bajito inventor que se llamaba Napoleón Bonaparte y las grandes escuelas públicas de Francia.

Entonces la Comisión de la Verdad que iba a servir para resolver la gran cuestión de qué hacer con el pasado se convirtió en una fiscalía especial para averiguar sucesos de hace 30 años que ahora debiera ser aplicada a su creador por sucesos recientes que tienen que ver con conocidas camionetas para decir lo menos.

Ahora bien, yo voy al punto que más me importa porque no quiero extenderme: asistía yo en Europa a una institución de perfiles interesantes que se llama "El Greco" el Grupo de Estados Contra la Corrupción, este grupo de estados no son lo de la Unión Europea sino los del Consejo de Europa, es decir, los 45 países de Este y de Oeste y sirve como otras para ir generando conductas, promoviendo instituciones y verificando estándares que permitan a los países menos desarrollados ingresar a la propia Unión, estándares en materia económica, estándares en materia fiscal, estándares en materia aduanal, estándares en materia democrática, estándares en materia de justicia, ah pero muy importante, estándares en materia de corrupción, Grupo de Estados Contra la Corrupción. Para nadie es un secreto que los países de Europa del Este por la naturaleza de su régimen registraban muy altos niveles de corrupción, que como sabemos se hereda de generación en generación y requiere no solamente buenas leyes, buenas prácticas, formación de clases diligentes, supervisión, todo lo que hemos hablado.

Entonces discutiendo con los miembros de "El Greco", en particular con su Secretario General en su Estado, para ellos lo más lamentable en los países en desarrollo es la separación que existe entre el tema de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la reforma a la administración de los correctivos que se derivan de ello, si lo que se pretende es verdaderamente evitar la repetición de los actos en el porvenir y ese es el principal defecto que se tiene que corregir de alguna manera, por ejemplo algunos de ellos (...) miembros se quejaban amargamente, -transmito su dicho ¿eh? no estoy haciendo ninguna afirmación ni creo en ninguna sensibilidad-, de transparencia internacional, ellos lo veían, representantes de algunos Estados de Europa del Este como una avanzada de las empresas alemanas para verificar los estándares de comportamiento de las empresas, nuevas empresas recientemente abiertas al capitalismo de los antiguos países comunistas para efectos de la conveniencia de su propia inversión y punto final.

Esa era la versión, me consta ustedes saben mucho más, y decían bueno, eso es un ejemplo típico, en primer lugar, de que la intención es utilitaria para un grupo de empresas, para un staff, Consejos del Banco Mundial, a veces son lo mismo, aconsejan para aumentar las posibilidades de inversión nada más, aquí no te conviene, en Panamá hay mucha corrupción, hay particularmente corrupción bancaria, hay particularmente corrupción aduanal; hay más corrupción en Guadalajara que en Monterrey; Tlaxcala, es tierra de Dios, Tabasco es un edén, ya lo sabemos. Entonces son recomendaciones a los inversionistas, es una investigación de campo sobre en qué terreno están pisando.

Entonces mi llamado es a que en el conjunto de las reformas que tenemos pendientes podamos vincular los aspectos de transparencia, de control horizontal de los actos de la autoridad, control, los de sanción a los actos punibles de la autoridad y la de un mecanismo correctivo que de ahí se desprenda para resolver las cuestiones que están en curso.

Yo voy a terminar diciendo dos cosas: primero, no hay por desgracia y lo revisé al llegar con las prisas, propuestas hechas por los partidos en el seno de la Comisión de la Reforma del Estado, si hay alguna por ahí muy débil, y esta es una preocupación que estaba yo aclarando con Guerrero Chiprés, me dice que hay una iniciativa.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Una insinuación.

C. PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Una insinuación de iniciativa, sigue la (...) un asomo de insinuación de posibilidad de iniciativa grave. Yo creo que debiéramos tener cartas en este asunto, a mí me gustaría reunirme con ustedes a ver si podemos hacer una propuesta en tiempo; yo creo que el gobierno actual tendrá muchas razones, para no entrar a fondo en el asunto de la transparencia. Tenemos por fortuna la circunstancia de que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado no se prevé la iniciativa del Ejecutivo ni su participación sino sólo su presencia como observador, esto quiere decir que la responsabilidad la tiene el Congreso; esto quiere decir que son los partidos políticos y los congresistas los responsables, pero nos enfrentamos a los intereses creados de los propios partidos que no están sujetos literalmente a la transparencia de los sindicatos y organizaciones gremiales que están detrás de los partidos.

Debo decirles que anteaer revisamos la consecuencia legal de la afirmación del texto constitucional que acaba de aprobarse, el sentido que las organizaciones gremiales y laborales no podrán participar en modo alguno en la formación y funcionamiento de los partidos políticos para establecer una sanción en la ley que no estaba, eso será causa de la pérdida del registro y deberá darse parte, le añadimos, a la autoridad laboral correspondiente para que proceda en consecuencia, también se vale el registro de los sindicatos que tengan entre sus fines y/o entre en su modo de funcionamiento el apoyo a los partidos.

Vivimos un fenómeno particularmente corrupto en México que no puedo ocultar, necesitamos romper el nudo gordillo, ¿gordiano o gordillo? Es una desinencia del gordiano o es una actualización de gordiano, ¡qué diccionarios eran los clásicos! Hay en México un mercenariato electoral que aprovecha la antigua penetración del gremio de los maestros en el proceso electoral y que vende el fraude electoral o la corrupción de los procesos electorales, le llamo mercenariato porque cobra esos favores en el erario público y en la prolongación de la por modalidad de corruptela que existe en el gobierno federal que son los abusos del conjunto de mafias magisteriales mal llamadas Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a las que derroté como Secretario, pero luego fui derrotado políticamente por el Presidente.

Necesitamos decirlo con claridad, más del 20 por ciento de las plazas de la Secretaría de Educación Pública no son devengadas y no sólo por las llamadas comisiones sindicales, ahora hay comisiones electorales y hay arreglos de ventanilla entre todos los sub-gremios de ese gran monstruo con las autoridades; autoridades que son a su vez producto, representantes o emisarios y el propio gremio, es un caso típico de lo que se llama hoy la captura del Estado, que los puestos, las funciones públicas están secuestrados por aquellos mismos que la autoridad está llamada a regular, es una especie de autorregulación o de reparto de los peces y de los panes.

Doy este ejemplo para terminar, porque el asunto es esencialmente político: no habrá voluntad de transición genuina hacia la democracia, de transparencia, de combate a la corrupción mientras no se decida en México en definitiva la legitimidad de los procesos para acceder al poder público y mientras no se determine que la única manera de ejercerlo democráticamente es separando definitivamente el interés privado del interés público, acabar en suma con el estado patrimonialista que no establece frontera entre ambos intereses y que es la peor tarde en nuestra historia, muchas gracias.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Bien, vibrante, veraz, feroz inteligencia: politizar la discusión, reconceptualizar la democracia, interés privado o interés público y llegamos a esta definición tradicional de la corrupción que es la apropiación privada de los bienes públicos. En seguida, después de agradecerle a Porfirio Muñoz Ledo quien tendrá en algún momento lamentablemente que retirarse de su intervención, damos pié para la intervención de Mario Rodarte Esquivel que es el Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Tiene un Doctorado en Economía por la Universidad de Texas y una Maestría en Economía por la Universidad de Rochester; actualmente se desempeña como Director de este Instituto, desde este centro fue Coordinador de la Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial 2005 enfocada al problema de la corrupción en México. El Doctor Rodarte ha participado en numerosos eventos como conferencista y como panelista en el tema de Costos de la Corrupción y con frecuencia lo vemos en los medios proporcionando sus valiosas opiniones.

Tiene la palabra el Doctor Rodarte.

C. MARIO RODARTE ESQUIVEL.- Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes, por ahí había una presentación que enviamos, a ver si se puede pasarla, pero bueno, simplemente hace un momento se comentaba de que no hay evidencia empírica sobre la relación que hay entre transparencia, entre la ausencia de corrupción y el crecimiento económico y existen, hemos encontrado en los casos en general si se grafica, en uno de los ejes se coloca las tasas de crecimiento y en otro el índice de transparencia que publican diversos organismos, sí hay en apariencia una correlación positiva entre mayor crecimiento y menor corrupción y mayor transparencia; nosotros hemos encontrado que en general en la medida en que existe competencia es posible favorecer tanto la ausencia de corrupción como la mayor transparencia y para que haya competencia tienen que haber muchos participantes en general en el mercado tanto oferentes como demandantes, también tiene que haber disponibilidad de información amplia y oportuna y ausencias de barreras a la entrada y a la salida de muchos participantes. Estas son condiciones que en general no se cumplen en México, desafortunadamente, muchas de estas condiciones no se cumplen.

Hay muchísimas actividades y sectores en donde es un sólo participante, no piensen que voy a mencionar el caso de las telecomunicaciones, simplemente si vemos el caso de los taxis en el aeropuerto pues vemos que hay un sólo participante y que realmente ejerce condiciones mucho muy atractivas para hacer una actividad muy redituable, pero también los hay de parte de los demandantes; cuando se impide la entrada de varios demandantes y es uno sólo el que hace esa labor, pues también consigue precios muy atractivos y eso lo que hace es generar una cantidad importante de rentas económicas, en general nosotros hemos encontrado que la transparencia es esencial para crear un ambiente de negocios competitivo y generar o promover un mejor funcionamiento de los mercados ¿por qué? Pues porque permite la asignación eficiente de los recursos en la medida en que la gente conoce los precios y conoce las condiciones de oferta-demanda, de localización y demás, es posible realizar o tomar decisiones sobre en donde invertir, qué tipo de negocios iniciar y demás.

Reduce los costos de transacción en la medida en que no se tienen que pagar ya sea derechos o cuotas, legales o ilegales para realizar ciertas actividades, se reducen los costos, se fomenta que exista mayor competencia en general y se combate la corrupción. La falta de transparencia, hemos encontrado que cobija toda suerte de malos hábitos en detrimento principalmente del capital social del país, esto es un concepto que recientemente está empezando a utilizarse con mayor frecuencia y esto lo podemos resumir, el capital social del país es ¿Qué tanto confiamos en nuestro vecino, qué tanto confiamos en las instituciones, como por ejemplo el gobierno, qué tanto confiamos en los partidos políticos, en los representantes populares?

No vayamos tan lejos, simplemente qué tanto confiamos en nuestro vecino o nuestro compañero de escritorio en la oficina, entonces en la medida en que se presenta esta condición de falta de transparencia se presenta este detrimento del capital social y una de las prácticas que también se fomenta muchísimo, que nosotros hemos encontrado que actualmente es mucho más redituable que tener una mediana y pequeña empresa es precisamente las actividades a las que se refería en Embajador Muñoz Ledo de la captura del Estado.

¿Qué es esto de la captura del Estado? Es simplemente todos los pagos irregulares que se realizan para poder tener acceso a bienes y servicios públicos que pueden ir desde un contrato para realizar obra pública o para proveer de algún tipo de bienes al gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, o bien, son los pagos que se realizan para poder incidir en el contenido de las leyes o para cambiar fallos judiciales y desafortunadamente, pienso, que nosotros podemos tomar al azar sobre todo en los últimos meses cualquier medio, revisar un diario y podemos encontrar tranquilamente algún caso donde hay alguno de estos hechos relatados.

Entonces la transparencia reduce los incentivos para estas actividades de búsqueda de rentas y de captura del Estado y cuando no hay neutralidad de transparencia en la aplicación del Estado de Derecho se genera inseguridad, hay protección deficiente de los derechos de propiedad y hay una muy pobre ejecución de los contratos.

No sé si ustedes sabían el dato o conocían el dato, pero México es uno de los países en donde nosotros destacamos por una pobre ejecución de contratos; desde el hecho de que nosotros contratamos a una persona para que se presente a trabajar en un negocio, en una empresa y la persona se presente un día y al día siguiente ya no asiste, o va una semana y después ya no asiste, eso es una mala ejecución de un contrato; cuando vamos y dejamos algo para reparación o con algún tipo de proveedor y nos dice se lo entrego el miércoles y vamos el miércoles y nos dice, déme otra semana y vengase mañana y venga después y es simplemente para proveer el bien o el servicio, pero cuando se trata de cobrar también viene la otra parte muy difícil, “no fijese que el señor que firma los cheques se rompió el brazo y el banco cerró la sucursal en donde estaban las chequeras”, y todo este tipo de cuentos que a la larga lo único que hacen es definitivamente aumentar los costos de transacción para las empresas.

El panel que hoy nos convoca nos invita a hablar sobre las medidas de la corrupción y sus costos, aquí nosotros tenemos tres experiencias que hemos venido realizando. Ya son ocho años en los que sistemáticamente el CEESP levanta una encuesta sobre la calidad de la regulación en las entidades federativas en donde tiene dos componentes esta encuesta: una es que nosotros definimos 15 trámites que realizan las empresas ante las autoridades estatales, federales y municipales y nosotros les pedimos a las empresas de reciente creación que califiquen cómo estuvieron estos trámites uno de ellos es precisamente el número de días para abrir un negocio; y el otro componente de esta encuesta tiene que ver con que le pedimos a ciertos personajes en las entidades federativas que califiquen la calidad de los servicios públicos que proporciona el gobierno estatal y los gobiernos municipales y también que nos digan si los gobiernos de los estados están comprometidos con mejorar las prácticas regulatorias en esas entidades, en un momento les voy a mostrar algunos resultados de esta encuesta.

Otra encuesta que también la inició el Tecnológico de Monterrey y que después la realizamos nosotros es la Encuesta sobre Gobernabilidad de Desarrollo Empresarial que hicimos en el 2005 en donde básicamente uno de los componentes importantes era encontrar qué tan frecuente era la práctica de corrupción, les voy a platicar en un momento sobre los resultados que encontramos.

Y finalmente en el 2007, gracias a una subvención de la Embajada Británica, hicimos una encuesta sobre cuánto le cuesta a las empresas la regulación, también les voy a platicar de estos resultados.

Nosotros hemos encontrado que en la encuesta que hacemos sobre la calidad del marco regulatorio ubicamos a las entidades federativas en este cuadrante en donde por un lado vemos la opinión empresarial, es decir, cómo es la opinión de los empresarios en cuanto a si la regulación es buena o atractiva o facilita los negocios en esas entidades y después qué tanto se instrumentan programas de mejora regulatoria, y vemos que en la última encuesta del 2006, vemos que únicamente el estado de Sinaloa es el que destaca con una muy buena opinión empresarial aparte que tiene un buen nivel de instrumentación de programas de mejora regulatoria.

Esta gráfica se hace todos los años y todos los años se presenta y lo que hemos encontrado es que en la medida en que los gobernadores de los estados encuentran que están en el ángulo inferior izquierdo empiezan a realizar acciones y se preocupan, por ejemplo en este caso estamos hablando de Oaxaca y Durango como las entidades en donde, visto desde el punto de vista de la facilidad para realizar negocios, son las menos atractivas, pero también uno de los resultados que hemos visto de publicar la encuesta y confrontar y enfrentar a las entidades es de que definitivamente el grado de instrumentación de buenas prácticas de mejora regulatoria ha aumentado de un 38 por ciento en el año 98 hasta un 70.4, que este es un resultado muy interesante.

Si vamos a la siguiente gráfica, vemos cómo también la opinión empresarial sobre la calidad de los trámites ha mejorado y aquí, si me permiten, les diría hay muchas empresas proveedoras de bienes que una forma de como ellos miden su eficiencia y qué tanto están cumpliendo con los requerimientos de los clientes es que realizan encuestas sobre el grado de satisfacción con los productos, entonces normalmente se ha establecido que quien está debajo de 85 es una empresa que no puede esperar a que su cliente regrese y le vuelva a comprar ese producto; hay empresas que se fijan como objetivo estar en 98 por ciento.

Una de las fábricas de automóviles muy conocida japonesa tiene esta meta del 98 por ciento y ellos se han dado cuenta que cuando baja el grado de satisfacción de 98 por ciento algo está fallando, desde la recepción del auto en los talleres para revisión y servicio de los coches, hasta, porque el asiento no sirve o está muy duro y demás, entonces esto le sirve para mejorar muchas cosas, esto se lo hemos dado a conocer a las entidades federativas pero aun así podemos ver que no obstante que hay una mejora en el grado de satisfacción de los empresarios con los trámites que realicen con el gobierno, el resultado nos dice que si hubiera otra entidad que realizara o que prestara esos trámites, los empresarios no regresarían con el gobierno.

¿Por qué?, porque los servicios son muy malos, ¿Cuál es el primer motivo de queja? Principalmente el despotismo de los servidores públicos, la falta de información, el poco grado de confiabilidad que tienen en los horarios de inicio y término de los servicios, los requisitos anexos y demás, esto es un mal que hemos encontrado sistemáticamente en muchos estados.

Si vamos a la siguiente gráfica vemos que otra de las cosas en las que ha incidido esta encuesta es en el promedio de días para abrir un negocio, cuando iniciamos la encuesta el promedio era 71 días pero vemos que el máximo eran 142 días y era tristemente el Distrito Federal donde se tenía el mayor número de días para abrir un negocio; el menor era 34 y era el estado de Aguascalientes, recuerdo, ahora se ha reducido significativamente el promedio y vemos que el máximo es de 69, ya no es el D.F., y el mínimo es de 24 y una de las cosas que no hay por qué ocultarlas, una de las cosas en las que el Distrito Federal ha mejorado significativamente es en la cantidad de trámites que hay por internet.

Realmente cuando se le pregunta a los empresarios ¿existen trámites por internet? Sí. En general el grado de satisfacción aumenta mucho, ¿por qué? porque no hay que verle la cara a nadie y se puede acceder a la hora que se quiera hacer.

Pasando al aspecto de gobernabilidad y corrupción vemos aquí que uno de los obstáculos que también distinguen los empresarios en términos de gobernabilidad es lo que tiene que ver con inseguridad seguido de parte de la piratería y la economía informal, que también tiene que ver con el grado de protección de los derechos de propiedad y posteriormente el funcionamiento del Poder Judicial y los sindicatos.

Si vamos a la siguiente vemos también que en los obstáculos de mercado que se perciben tienen que ver con los impuestos, que también es una pesadilla declarar impuestos y cuando uno piensa que ya hizo su declaración y la entrega en la ventanilla piensa que ya cumplió y la verdad es que hay que irse a la basilica a prender una veladora y pedir que no le vaya a llegar una revisión por que entonces sí está uno en problemas.

Los monopolios tanto del gobierno como de las empresas privadas son otro obstáculo de mercado significativo, el acceso a financiamiento que tampoco es ninguna novedad y los problemas de logística que van desde el transporte sobre todo cuando tiene que ser multimodal, tienen que pasar de un medio a otro, es un problema la rotación de personal y la disponibilidad de mano de obra calificada.

Una de las cosas que encontramos sobre la incidencia de la corrupción, recuerdo cuando dimos a conocer este resultado prácticamente muchos legisladores querían demandarnos y exigían pruebas de que estábamos ahí, en el ámbito federal lo que encontramos es que un 13 por ciento de las empresas, 13 por ciento, imagínense ustedes, el INEGI tiene identificadas casi cuatro millones de empresas operando en el país, ustedes imagínense 13 por ciento de las que dicen que efectivamente realizan pagos extraoficiales para influir en funcionarios públicos, para obtener contratos o lograr algún tipo de acceso a bienes públicos o algún favor, y en promedio se gastan un seis por ciento de sus ingresos.

Nosotros hicimos un cálculo amplio en términos de los que declaran las poco más de 600 mil empresas registradas en el padrón de causantes e hicimos una estimación de sus ingresos y estamos hablando de una cifra realmente millonaria, estamos hablando de poco más de 30 mil millones de dólares, que esto es lo que se gasta tanto en el ámbito federal como estatal y municipal en esta cuestión de la corrupción burocrática administrativa. Vemos que en ámbito estatal también es un porcentaje importante y los municipios no quedan exentos de esta práctica de corrupción.

Si vamos a la siguiente, vemos el índice de corrupción por entidad federativa en donde aquí tomamos no solamente la presencia de estos pagos irregulares que hacen empresas para influir en el contenido de las leyes o en los fallos judiciales o en las decisiones de los servidores públicos sino también qué tanto se presentan estas prácticas de corrupción en las oficinas federales que se encuentran instaladas en los estados de la República y aquí lo que hicimos fue obtener cual es la entidad más corrupta, el índice va de 1 a 7 entonces el 3.93 que es el valor más alto que tiene el índice lo ocupa el estado de Morelos en donde se encontró la

mayor incidencia de corrupción y en donde se encuentra la menor incidencia es en Baja California Sur, pero nuevamente la idea con esta encuesta era no exhibir a nadie, sino simplemente decirles, señores ustedes están en primer lugar en términos de corrupción, no estamos señalando ni quiénes, ni qué hacen, simple y sencillamente, como decía el Embajador Muñoz Ledo, hay mucho margen para controlar algunos aspectos y para legislar sobre cómo se pueden evitar este tipo de prácticas.

Y finalmente, en el aspecto que tiene que ver con el costo de la regulación, si vemos la gráfica aquí encontramos que definitivamente los mayores costos se tienen en la ciudad de Monterrey, seguido de la Ciudad de México y de Guadalajara y aquí estamos incluyendo desde los obstáculos en términos de logística, impuestos, obstáculos financieros y los obstáculos para conseguir insumos, pero cuando le pedimos a las empresas que califiquen qué tanto inciden los sobornos entre Poder Judicial y funcionarios de Poder Ejecutivo y entre empresas, que ahora ya preguntamos qué tanto inciden los sobornos entre empresas, si vemos la siguiente gráfica, vemos que definitivamente los mismos empresarios consideran que la corrupción entre empresas es la que incide más en perjuicio de la actividad económica y obviamente del bienestar.

Es decir, está calificada la corrupción entre empresas como un aspecto grave, obviamente también lo que tiene que ver con la corrupción, con funcionarios estatales y municipales es mucho muy importante; pero repito, esto sí fue una sorpresa muy grande, el darse cuenta que la corrupción entre empresas existe y mucha gente preguntaba pero ¿Cómo es eso de la corrupción entre empresas?

Simplemente pónganse a ver ustedes como proveedores para una empresa o como vendedores de algún tipo de servicio y ahí se darán cuenta que este tipo de prácticas existe, simplemente terminaría mi intervención repitiendo que la transparencia y la buena regulación son ingredientes para la competencia y que realmente el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia requiere un esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.

Y como esta parte de la transparencia y la falta de corrupción son ingredientes muy importantes de la competitividad, es decir, últimamente también se ha puesto en México de moda, de ultra moda hablar de la competitividad, simplemente yo terminaría diciendo que la competitividad no es problema del gobierno, ni es problema de las empresas, es un problema de todos, es decir, todos tenemos algo que hacer para ser más competitivos. Muchas gracias.

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Transparencia, política pública, transparencia como un concepto que dice Rodarte, incluye necesariamente el horizonte de la competitividad y la competencia, son ingredientes transparencia y buena regulación para la competencia y esa misma competitividad que subraya. Enseguida tiene la palabra Eduardo Bohórquez López, él es representante del Capítulo México de Transparencia Internacional; Eduardo tiene una Maestría en Estudios del Desarrollo por la Universidad de Cambridge en Inglaterra.

En la actualidad desempeña el cargo de Director Ejecutivo de la Fundación Este País, es Director de Transparencia Mexicana, Capítulo México como ya insistí; escribió el artículo Bases Mínimas para el Diagnóstico y la Medición de la Corrupción en México que se publicó en Claroscuros de la Transparencia, Horizontes en el Escrutinio de la Función Pública, una edición del INFODF y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene la palabra nuestro amigo Eduardo Bohórquez.

C. EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ.- Muchísimas gracias buenas tardes. Gracias a Oscar Guerra que hizo todo lo posible porque no viajara a la Reunión Anual de Transparencia Internacional que se está celebrando ahora. Jorge muchas gracias; Salvador de verdad hicieron un, me convencieron y les agradezco mucho la oportunidad de estar aquí, no digo el privilegio porque creo que de algo de lo que nos tenemos que deshacer es justamente de esa palabra que nos gusta tanto y que confundimos con el honor; hablamos de honor y privilegio como si fueran intercambiables pero no lo son, es el atinajo de privilegio, es estar fuera de la ley, dejar la ley de lado, estar al margen de la ley y si hay algo que tiene que hacer México en los próximos años pues es dejar de lado el privilegio y tal vez recuperar un poquito el honor.

Me toca también estar aquí en un papel muy raro, un papel que estuvo ausente durante mucho tiempo de todas las discusiones públicas, me toca estar aquí desde el lado del ciudadano, ejerciendo sencillamente la primera parte de los capítulos y derechos de nuestra Carta Magna, organizándome con otros ciudadanos para tratar de colocar temas en la agenda pública, para tratar de realizar diagnósticos, para entender mejor los problemas y claro, es inusual que los ciudadanos estén de este lado. Normalmente estamos en público y estamos escuchando lo que nos dicen los expertos.

Siendo ciudadano me parece que la preocupación sobre la corrupción tenía que ser otra de la que puede tener con razón el sector privado o la que puede tener la academia o la que puede tener el gobierno, es una mirada de una lógica distinta y una lógica que si hacemos la historia reciente, por ejemplo de los estudios de opinión pública en el país, pues hacer encuestas y preguntarle a la gente qué pensaba de los temas, no ocurrió sino hasta 1988.

En ese momento en un Perfil de La Jornada como se le llama a esta sección de separatas, se hizo la primera encuesta electoral independiente en la historia del país, por primera vez se decidió que era importante preguntarle a la gente por quién iba a votar y normalmente no coincidía con la opinión que tenían los políticos, los políticos creían que las preferencias del voto iban por un lado, recordarán ese 88 dramático, y los ciudadanos tenían otra opinión muy diferente a la que tenían los políticos.

Pero preguntar a los ciudadanos qué piensan de los temas, cómo viven su relación con los gobiernos, pues algo particularmente nuevo ¿no?, es una dimensión que tiene muy poquito tiempo en nuestro país, porque claro, en las sociedades donde hay partidos hegemónicos o donde se tiene altos niveles de autoritarismo, preguntarle la gente es irrelevante ¿no?

En el politburó ruso no había necesidad de preguntarle a los rusos qué querían, el líder en el politburó decía este es el destino de la nación y ese destino se cumplía, así que desde la innovación que puede ser estar en la mesas de discusión y de análisis, la presencia de los ciudadanos, desde la innovación que puede significar que le preguntemos a otros ciudadanos qué piensan y qué viven, desde la innovación que significa entrarle a un tema, que por cierto, no estaba en la agenda de la política mexicana, que es el control ciudadano de la corrupción, el control social de la corrupción, pues tuvimos que hacer lo que nos recuerda muy bien este recinto: tuvimos que pasar de ser aprendices de brujos, estamos en el antiguo Palacio de Medicina, la Escuela Nacional de Medicina, donde me imagino que en siglo XVI pues había muy poco de ciencia y mucho más de pequeños aprendices de brujo que estaban tratando de entender un problema que era completamente nuevo, que era el problema de la salud; y al principio como todo aprendiz, pues estos ciudadanos tuvieron que hacerse preguntas muy elementales, preguntas que corresponden más, insisto esa vieja historia de la medicina en el mundo, que era pasar, por ejemplo, si había un acto de corrupción pues amputemos la pierna ¿no? Era lo más fácil pensar de esta forma.

Concentrémonos en los grandes casos o en los pequeños casos, hablemos o de policías de tránsito o de grandes políticos y olvidemos lo que está en medio, por ejemplo en las licitaciones públicas ¿no? Que son cerca de 70 mil millones de dólares al año, tan sólo si tomamos en cuenta las que tienen el gobierno federal mexicano.

Tuvimos que pasar de ser elementales ciudadanos con intereses en estas materias a interesados en conocer mejor la dimensión de la corrupción para tratar de dar resultados más rápido; en los discursos se nos puede pasar la vida, en los planes de acción nos podemos encontrar con mil 350 acciones correctivas de Contraloría que no significan absolutamente nada para ustedes o para nosotros como ciudadanos. Nos podemos quedar en los grandes temas y en las grandes transformaciones no en los resultados concretos en la vida cotidiana.

Así que lo decidimos hacer en 1998 fue preguntarnos, sí por supuesto sobre la corrupción que afectaba el sector privado, pero nos dimos cuenta que ahí el

Tecnológico de Monterrey o el Centro Coordinador Empresarial o los centros de estudio vinculados con el sector privado podían hacer esa parte de la medición, del diagnóstico y sigio con la metáfora médica, pues si alguien tenía que diagnosticar como estaba su azúcar en relación a la actividad empresarial, pues era el sector privado.

El gobierno nos iba a reportar normalmente con las herramientas que tiene que son la herramienta de la auditoría, que son la herramienta de la Contraloría Interna, que son la herramienta de la Ley de Responsabilidades y lo que íbamos a tener era un paquete estadístico muy interesante, nos iban a decir que, por ejemplo, entre el periodo que corresponde a la última década se han sancionado a cerca de 35 mil servidores públicos federales y eso hubiera sido muy interesante para los aprendices de brujos que éramos todos en 1998, 99.

Pero no era suficiente para entender que esta es sobre todo una dimensión del desarrollo social y económico del país y que como corrupción representando el 24 por ciento de los ingresos de los hogares de menos de un salario mínimo, uno de cada cuatro pesos de los hogares de menos de un salario mínimo destinados a corrupción, pues no se trataba de algo pequeño, como suelen decir los expertos en esta materia, de pequeña corrupción porque uno de cada cuatro pesos de un hogar mexicano destinado a sobornar para tener acceso a los servicios públicos, es un obstáculo al desarrollo, no es un tema de pequeña corrupción.

México tiene poco más de 24 millones de hogares, entre 22.5 y 24 millones de hogares y lo que ocurre en 24 millones de hogares nos está ocurriendo a todos ¿no? Nos está ocurriendo a todos los que participamos de esta comunidad, así que lo que tuvimos que hacer fue algo muy sencillo: salir a preguntar a los ciudadanos, no qué pensaban de la corrupción porque todos nos iban a responder que era un problema grave, eso no tenía ninguna ciencia; no qué percibían exclusivamente de las instituciones públicas porque ya sabíamos por larga evidencia que iba a haber baja confianza en el Congreso, baja confianza en el Ejecutivo, baja confianza en el sector privado, la verdad es que no nos iba a aportar nada nuevo, sino qué experiencia concreta habían tenido en el momento en el que se relacionaban con los tres órdenes de gobierno, y muy importante, con los concesionarios de servicios públicos que son empresas privadas que a nombre de nosotros, de la comunidad que representamos, proveen un servicio público: telefonía, gas etcétera.

Parecerá sin duda que estos son pequeños temas y cuando repase algunos de los asuntos de la lista, pues dirán "oigan, esa es la vida cotidiana de los mexicanos ¿no? Contratar el servicio de gas, inscribir al niño a la escuela, tener acceso a servicios de salud pública, pero si lo vemos con una mirada histórica y tradicional, todos estos servicios son la razón por la cual inventamos el Estado.

Es la razón por la cual tenemos gobiernos y discutimos durante horas en las sobremesas quién debe de tener la administración de esos bienes, si la salud la debe de proporcionar el Estado o debemos de privatizarla y la tiene que dar un actor del mercado; si la telefonía debe ser mejor regulada por el Estado, porque a final de cuentas para eso lo inventamos, para resolver todos aquellos temas que el mercado por sí mismo no podía resolver, lo inventamos para remplazar o para regular; para controlar la provisión de esos servicios o para darla en mejores condiciones de calidad garantizando que todos nosotros tuviéramos acceso a servicios públicos básicos.

Qué nos dice la serie histórica del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2001, 2003, 2005, pues la verdad es que nos dice poco si nos concentramos en la parte del ranking de las entidades federativas del país, por supuesto eso es atractivo para los medios de comunicación, se convierte en noticia de primera plana, hay ahí un mini debate político siempre que haya un político poco astuto del otro lado que empiece a discutir metodologías ¿no? Porque bueno, pues todo político confía en las encuestas sólo cuando va arriba en ellas, es una condición sine qua non de la política.

Resulta que algún gobernador se anima a contestar, ya lo decía el Doctor Mario Rodarte ¿no? A hacer una aseveración fuerte, pues preparamos la demanda penal contra ese gobernador y normalmente queda tranquilo en 24 horas y la verdad es que lo que hemos descubierto son cosas que sirven a la política pública y no a la política gubernamental, no me voy a concentrar en el ranking porque me parece lo menos relevante, es útil mediáticamente, sacude a los gobiernos de las entidades porque tiene un tinte de competencia, pero no son las conclusiones más importantes, voy a las que son verdaderamente relevantes para reducir la corrupción en el corto plazo, en el muy corto plazo.

¿Cuáles son estas? En primer lugar, que no hay nada chueco o raro en la mexicanidad, que este no es un problema de la identidad nacional, no tiene absolutamente nada que ver con la trayectoria histórica de nuestro país, no llegaron los españoles y tocaron a los aztecas que eran a todo dar y súper íntegros y se echaron a perder; no, no tiene nada de raro el ser mexicano en términos de corrupción. A nivel internacional hemos hecho este índice ya en varios países:

Bolivia, Guatemala, Perú, República Dominicana, Nicaragua, hay comportamientos parecidos entre más parecidos, por ejemplo si hay pobre provisión de agua potable normalmente hay camiones cisterna irregulares ¿no?

Si el Estado no tiene capacidad para recolectar la basura normalmente va a haber camiones pirata de basura como los hay en todas las grandes urbes en el planeta y normalmente va a haber alguien que recolecte ingresos ilegales a nombre del Estado. No hay nada raro en la mexicanidad, este no es un problema ni de nuestro código genético, ni de nuestra historia, ni de nuestros valores culturales.

Otro hallazgo importante por ejemplo, es que los mexicanos saben distinguir perfectamente entre lo que está bien y lo que está mal, no es que tengan un problema de valores en el sentido de que se repite muchas veces ¿no? Que los mexicanos actuamos de cierta forma porque tenemos un problema de valores.

Si vemos la serie histórica, en los últimos siete años no encontramos un problema de valores, decidimos conscientemente participar de la corrupción porque creemos que podemos ganar con ella, tal vez lo que voy a dejar para el final es si realmente estamos ganando con ella; en otras palabras, lo que confirma el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno es que este no es un crimen pasional, no actuamos impulsivamente, no lo hacemos porque no nos queda de otra, sino que creemos que es la decisión más razonable y la que nos va a dar los mejores resultados, decidimos participar en la corrupción porque creemos que podemos ganar en el sistema.

¿Qué otra cosa nos muestra? Bueno nos muestra que no hay una correlación entre partido político y niveles de corrupción en el país y eso es muy importante, parece una mala noticia porque en un país acostumbrado a la alternancia o que le gusta pensar en la alternancia como solución a muchos problemas, el hecho que no haya una correlación entre el partido político que gobierna una entidad y la frecuencia corrupción en la provisión de 35 servicios públicos seleccionados, es una estupenda noticia, quiere decir que el buen gobierno no es monopolio de nadie, que en todos los partidos políticos hay gobernantes más capaces, hay actores sociales que pueden dar mejores resultados, hay innovadores en términos de la provisión de servicios públicos y puede haber distintos grados de voluntad política, es una estupenda noticia para la ciudadanía, como ciudadano no encuentro nada más satisfactorio que los gobiernos puedan competir incluso dentro de los partidos políticos por encontrar mejores soluciones gubernamentales.

Otro hallazgo importante es que la corrupción está perfectamente asociada con el ciclo político electoral del país, es una conclusión interesante porque si ustedes ven normalmente la serie histórica lo que les va a presentar es que en el quinto año de gobierno se relajan los controles estatales, no estoy hablando del “Año de Hidalgo” para los locales, se relajan los controles políticos, por supuesto ahí como se señalaba ya en esta mesa el interés de renovarse en el poder o de mantenerse en el poder o de enfrentar un enemigo electoral, se da un uso irregular de los programas y de los actos en todos los gobiernos, eso es lo interesante ¿no?

Se muestra que hay un relajamiento, después viene el cambio de gobierno, no importa si hay alternancia o no, hay una curva de aprendizaje en el primer año y en esa curva de aprendizaje se reordenan las mafias que estaban alrededor de los gobiernos, entonces ¿qué pasa con la corrupción en servicios públicos? crece hacia en quinto año de gobierno, se mantiene alta en el primero y si el gobierno tiene interés de dar resultados en el corto plazo cae hacia el segundo y tercer año de gobierno. Es un ciclo interesante porque lo que nos muestra es que no hay nada raro en los fenómenos de corrupción, no se está disparando hasta el cielo, no va en una ecuación cuadrática y va a llegar algún día a niveles insospechados.

Hay un tema de regulación interesante vinculado con los procesos electorales y yo creo que tenemos que indagar un poco más.

¿Que otra cosa nos muestra? Bueno, que alrededor del automóvil hay un enorme mercado para la corrupción. No dije alrededor de la policía de tránsito que es la lectura simplista; alrededor del automóvil y hay una razón muy sencilla, alrededor del automóvil hemos construido una maqueta de regulación muy padre, desde la licencia de conducir hasta el tema de la verificación que se este cumpliendo un reglamento de tránsito y tiene una maravilla el automóvil, si ustedes ven el crecimiento en la compra de los vehículos en la última década verán que efectivamente tenemos un tema interesante: creció el numero de automóviles, eso quiere decir que creció el número de personas que tienen acceso a esta regulación y por lo tanto crece normalmente el fenómeno porque el mercado es más rentable.

Por último, me gustaría pensar que entre todos estos hallazgos hay uno que es particularmente útil para la política pública, si pasamos de medir las cosas como las medíamos en el siglo XVI que era con percepción, con grandes imágenes de la salud, yo siento que estás enfermo o que estás sano, no te puedo decir si tienes bajo el azúcar, alto el colesterol, bueno, lo que hemos hecho en la última década como país creo que sin duda es el avance más interesante no solamente para fines del diagnóstico social del tema, sino para entender cómo cambiar la política pública del país. Estamos empezando a medir más fino, menos brutalmente, de manera menos burda, menos obvia, nos estamos yendo menos con la finta.

El escándalo de la semana no es el tema mas importante política pública, sin duda hay que meter a prisión a quien esté en un escándalo si es que se le prueba culpable, pero no es el tema de política pública más relevante; hay un conjunto de asuntos que tienen que ver con el volumen de interacciones entre ciudadanía y estado que son mucho más relevantes, voy a dar sólo un ejemplo y con ello termino:

Cuando en 2003 el estado de Puebla apareció como la entidad numero 32 de 32 en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, nos metimos a indagar qué le había pasado de raro a Puebla. No, no tiene que ver con el gobernador actual por si pensaban que esa era la correlación. Tiene que ver con un asunto muy sencillo: en el momento que proveían agua potable en Puebla un señor que era servidor público decidía bajar la presión del agua en ciertos sectores de la zona metropolitana y lo hacía de forma que nosotros no pudiéramos entenderlo, un día un sector otro día otro sector, otro día otro sector. Como buen empresario, aunque era servidor público, decidió comprar 50 camiones de provisión de agua, 50 pipas y claro, le bajaba la presión, creaba la demanda y después él resolvía el problema de oferta con un negocio particular.

¿Qué nos dice esto? Habla muy poco de la moral del funcionario éste, pero no es el tema relevante; nos dice que cuando medimos el azúcar, cuando medimos el colesterol, cuando sabemos qué medir podemos encontrar verdaderamente problemas que se pueden resolver, ese problema en Puebla se resolvió entre 2003 y 2005; lo que parecía imposible de hacer que era reducir la corrupción en el estado de Puebla en un periodo, no dije desaparecer ¿eh?, reducir la frecuencia de corrupción en un periodo muy corto no es imposible, así que después de una década de meternos de aprendices de brujos o tal vez ahora laboratoristas y ojalá algún día médicos de buen nivel, lo que hemos descubierto es que en México la corrupción se puede acabar rápido, se pueden concentrar las energías en ciertos lugares y dar resultados muy pronto y que para beneplácito de todos los que estamos aquí no hay nada raro en nuestros genes y hay que estar increíblemente contentos, los mexicanos no somos corruptos por naturaleza y no tenemos porque seguirlo siendo. Muchas gracias.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Evidentemente nuestro amigo Bohórquez parte de la idea de, lo que no se puede medir no se puede mejorar; la corrupción no tiene nada que ver con la identidad nacional, no es genética, no es histórica, no es cultural; la corrupción puede ser identificada como una decisión racional. El buen gobierno ocurre independientemente de los colores de quien encabeza el Ejecutivo y la corrupción perfectamente puede terminarse y es identificable también en ciertos ciclos electorales.

Enseguida tiene la palabra y aquí debo decir que privilegio a veces se usa también honorablemente en un sentido distinto al que alude Bohórquez y yo no me negaría a usarlo en este caso, tenemos el honor y el privilegio de contar entonces con la presencia de Bernardo González-Aréchiga que es Doctor en Economía por la Universidad del Sur de California, se desempeña como Coordinador Nacional y Director de la Escuela de Graduados en Administración y Política Pública de la EGAP, dependiente de Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; de enero del 2002 a mayo del 2003 fue vocal independiente de la Junta de Gobierno del IPAB y Coordinador de la Oficina de la Presidencia para Políticas Públicas; fue además Director General Adjunto de Derivados de la Bolsa Mexicana de Valores y Director de Estudios Económicos en el Colegio de la Frontera Norte. Tiene tres libros y más de sesenta artículos publicados dentro y fuera de México y tiene mucho más amigos y seguidores de los que puedo aquí contar, así que damos la bienvenida a Bernardo González-Aréchiga.

C. BERNARDO GONZÁLEZ-ARÉCHIGA RAMÍREZ-WIELLA.- Muchas gracias Salvador por la invitación y por esta inmerecida presentación. Quisiera empezar comentándoles a ustedes, yo me acerque al tema de la corrupción, soy economista y el tema de la falla del Estado, a partir de mi paso por el IPAB y ver el tema de rescate bancario, aquí me pareció importante entrar a una reflexión doble, un poco en contra de la idea o como complemento de la idea de profundizar en la métrica, ver también el análisis desde otra perspectiva, la perspectiva cualitativa de ver la amplitud y la diversidad de formas en que ocurre la corrupción.

Quisiera enfocar la presentación del día de hoy en una reflexión particular: estamos en medio de un proceso de reforma del Estado, ya se mencionó aquí que no hay iniciativas en esta área y sí es necesario y lo planteo desde un inicio, tomar una doble perspectiva, necesitamos partir de una reforma del Estado que constituya entre otras cosas o reconstruya los equilibrios entre poderes, que desde mi punto de vista es uno de sus elementos básicos para atender problemas no sólo de corrupción sino de fallas de Estado en general; y el otro esquema también es desatar la innovación a través de la reforma de los estados en los estados.

Me gustó la frase que se utilizó hace un momento por Daniel Kaufmann, no hay que homologar, hay que dejar en ese sentido una búsqueda y una competencia entre los distintos mecanismos. Yo quisiera pedirles que vayamos avanzando en la presentación, ustedes podrán ir viendo algunos puntos y (...) con cierta rapidez.

Tenemos en México un avance importante en leyes consistentes con lo que podríamos llamar el estado del arte en el combate a la corrupción, leyes de transparencia, simplificación, contralorías crecientemente independientes; tenemos avances en algunos estados también, a nivel federal sin duda, el Servicio Profesional de Carrera; tenemos avances parciales en las declaraciones patrimoniales; tenemos avances significativos en la automatización de trámites, por mencionar solamente algunos.

Esto se ha dado de una manera muy desigual dentro del país y para llegar de nuevo a un lugar común, la corrupción sigue siendo desde esta perspectiva un programa grave en nuestro país. Hicimos varias cosas checando estudios que hay y bueno, un paisaje primero, lo veríamos en una lámina sobre la corrupción en México y encontramos elementos grandes en la población, este dato de un seis por ciento de gasto de la población y hasta 25 por ciento para estratos más bajos, el dato que nos daba también Mario Rodarte de un ocho por ciento para empresas como un elemento importante.

En actividad económica hay también toda una tipología; en actividad política que es algo que ha estado muy presente en la discusión durante en día de hoy, en la contribución a campañas, la influencia ilegítima también en procesos electorales, la promoción de imagen de funcionarios públicos como parte del ejercicio de la función pública de manera utilitaria; en términos de administración pública, tenemos una gran cantidad de cuestiones, el tráfico de influencias, discrecionalidad, también el uso de la función pública en beneficio, tocaré algunos elementos de esto un poco más adelante, y tenemos nuevas áreas de corrupción importantes: el crimen organizado nos ha generado nuevas formas de vinculación y algunos de ellos por ejemplo el tráfico de autopartes y carros robados se ha tomado en muchos casos como un proxy, inclusive se considera bastante cercano a una métrica general de solución.

Pero cuáles pueden ser algunas soluciones; lo que yo quisiera es, como les decía, proponer algunas vías de solución en este sentido. El problema está muy claro, se ha dicho, simplemente lo repito de paso, tenemos un problema de rompimiento grave en el estado de derecho, tenemos un tema de debilidad institucional, tenemos un problema de falta de calidad en la administración pública en muchos ámbitos; tenemos un tema de vulnerabilidad ante las distintas formas de corrupción, tenemos algo que es y debe ser un elemento básico en toda esta reflexión que es la vulnerabilidad o incumplimiento de los derechos básicos del Estado frente al ciudadano y pensemos en los derechos económicos más que en los derechos políticos como elementos básicos.

Y esto también si lo vemos en términos de algunos de los programas sociales, salud, etcétera y se vuelve un elemento importante. Hay derechos básicos que no se están respetando de acuerdo a las bases de la propia política pública. Tenemos la consabida desconfianza en instituciones y la consecuencia es todavía una alta percepción de corrupción; yo prefiero en este sentido ver el vaso más bien vacío.

Se requiere, se propone atacar problemas de manera sistémica, adoptar y así lo decía desde un inicio, una perspectiva amplia y aprender tanto de la teoría de la corrupción como de la experiencia de otros países y aquí me voy a permitir una osadía, sobre todo enfrente de algunos académicos que han estudiado esto de manera sistemática en futuro, fue tratar de proponer algunos hechos estilizados que nos puedan ayudar a ver causas para solucionar el tema o atacar, ir avanzando en el combate a la corrupción para no perder la oportunidad que se nos presenta ahora con la reforma del Estado.

Algo que es fundamental es y simplemente lo subrayo, la importancia de reconocer círculo vicioso que surge una y otra vez en el análisis de la literatura, estado se ha mencionado de manera también reiterada por círculo vicioso entre distintas formas de influencia ilegítima, fallas de Estado en términos genérico y por supuesto el tema de la corrupción.

Me gustaría que viéramos aquí una tipología de patologías o fallas del Estado que, cuando pensamos en amplitud me parece que puede ser una referencia importante, tenemos todo un capitulado de influencia ilegítima, tenemos temas de corrupción administrativa tan llevada y traída, tan consabida que va desde los temas básicos del soborno, la extorsión, el robo, tráfico de influencias, etcétera; el tema de captura regulatoria que ha sido un tema reiteradamente mencionado en la serie de presentaciones como una forma de gran corrupción y que ciertamente creo que si yo tuviera que sacar alguna conclusión apuntaría al hecho que se ve ahora como uno de los puntos de mayor vulnerabilidad en el caso de México.

Pensamos en la ley de radio y televisión, la llamada ley Televisa, como un ejemplo de esto pero si nos vamos a las normas municipales, estatales de otorgamiento de permisos de construcción (...) de zonificación, encontramos graves problemas también en este término de captura regulatoria.

Lo grave también, y esto vale la pena señalarlo y es algo que se menciona muy reiteradamente en la literatura, es que no todas las formas de captura están necesariamente vinculadas con corrupción, hay mucha corrupción que lo que refleja es asimetría de conocimientos, asimetría de distintas formas de acceso al poder y esto se vuelve un tema sin duda a tratar que veremos adelante algunas formas en que se ha buscado atacar.

El tema subversión de la justicia como un tema también fundamental, creo que se reconoce ampliamente que el sistema de impartición de justicia en México es uno de los temas más delicados en el caso de México y conviene estudiarlo a partir de perspectivas de algunos autores como (...) y algunos autores nuestros como Diego Valadéz por ejemplo en el cumplimiento de normas jurídicas, manipulación del proceso político, sin duda es importante, y algo que debe de rescatarse también es el tema de la influencia ilegítima internacional, es un tema que permanece, es un tema que persiste, es un tema que ha salido a colación en aquel estudio tan famoso que hizo el Banco Mundial donde analizaba sus propias prácticas de apoyo a países en desarrollo.

Simplemente para citar un elemento básico, en México tenemos en Pemex recientemente casos de corrupción internacional por lo menos de alegatos que han sido más bien penalizados fuera de nuestro país que en nuestro propio país, en el caso de adquisición de sistemas y de procesamiento y software. Otro elemento básico que es una falla del Estado fundamental y viene vinculado con algo que ha estado también muy en el fondo de la discusión de muchos de las presentaciones hasta el momento es el tema de la incapacidad de acción colectiva, esto es, su producto en buena medida de muchos de los temas asociados a la desconfianza y asociados a la falta de transparencia de actores, no voy a abundar sobre esto pero es un gran tema que está en la literatura de manera significativa.

Pero hay otros temas de agencia fundamental que han sido estudiados de manera muy importante por autores como Akerlof, Roemer, (...) y muchos otros que han estudiado las fallas dentro de la gobernanza de empresas privadas, ahí hay todo un ámbito donde tenemos que puentear y entender la reforma administrativa del sector público a partir de este tipo de prácticas.

Si tuviera que mencionar algunos hallazgos de la literatura internacional, mostraré mis sesgos, pero los comparto con ustedes, 10 de ellos de manera muy rápida: uno es que en general y es muy lógico, la corrupción beneficia a los involucrados pero reduce el ingreso al bienestar, yo sí me pronunciaría por aportar la información de estudios macroeconómicos, muchos estudios entre países utilizando datos macroeconómicos donde sí muestran un costo como lo veíamos en la presentación previa; se asocia también a cierto tipo de prácticas, no abundo sobre esto, pero hay una gran literatura que documenta este tipo de asociaciones yo diría de manera bastante convincente.

Una segunda conclusión, es muy preocupante, y es una conclusión que en su momento causó un gran escándalo y ha sido materia de mucho análisis en los últimos años por el trabajo de autores como Joseph (...) y Samuel Huntington, donde se plantea que hay casos extremos, donde hay fallas de Estado profundas, que la corrupción puede ser o bien un mecanismo de inclusión de minorías incluidas en el caso del trabajo de Huntington o un elemento para producir o comprar ciertas reformas que permitan reposicionamiento de grupos medios en países como Inglaterra o el propio Estados Unidos, de acuerdo al trabajo de algunos de estos autores.

Y finalmente, existe la hipótesis que en algunos casos las imperfecciones son tan grandes que la corrupción elimina algunas de las restricciones al crecimiento, no significa esto en ningún sentido un aval si nos representa en todos sentidos, y voy a hablar un poco más sobre esto, la importancia de atacar la corrupción de una manera sistémica.

La corrupción y es otra de las grandes conclusiones, genera incentivos y procesos que la arraigan y la profundizan a través de otras fallas. Corrupción y captura regulatoria en países en transición de Europa del Este por ejemplo, se muestran estrechamente vinculados; también el surgimiento de algunos países que se han caracterizado como cleptocracias, que están organizadas en este sentido para extraer rentas u oligopolios dominantes que también logran el mismo efecto desde el otro lado y se crean verdaderos mercados para la compra y venta de corrupción y de servicios ilícitos.

En la cuarta conclusión sería de la literatura, es que la elección institucional óptima se ve condicionada por la forma y la profundidad de la corrupción, es decir un régimen operativo que puede ser óptimo en un país de baja corrupción puede no

serlo en un país de alta corrupción, y hay también mecanismos donde la elección óptima de formas de gobierno, y por ejemplo, la elección óptima de mecanismos para establecer balances entre distintos tipos de actores en una sociedad cambian dependiendo de la instancia de la corrupción.

Esto nos lleva a otra conclusión que es importante y es el efecto de la regulación que va a quedar, que siendo óptima en un momento deja de serlo en otros y asociado con la lentitud de los procesos de reforma y en muchas ocasiones la mala adopción o la mala elección institucional de reformas.

Otra de las conclusiones que el diseño de políticas públicas óptimas debe tomar en cuenta el nivel de corrupción, esto lo vemos muy claramente en algunos de los modelos matemáticos aplicados a la economía donde el impacto de la política pública debe considerar el nivel de producción para ver el óptimo de intervención pública deseada, esto es una paradoja, pero es un tema que debe también tenerse en consideración de manera significativa.

Otro, si las reformas pueden ser capturadas y las fallas desvían el efecto de las políticas, esto es que hay un círculo vicioso y hay momentos de riesgo importantes en el momento de la captura y la incidencia, por supuesto, también vinculada con la corrupción.

Otra conclusión de algunos autores como Rodrik y Hausmann, por citar solamente a ambos es que en un sistema de múltiples imperfecciones la reducción de la corrupción y las imperfecciones no necesariamente genera los resultados esperados, estos mecanismos de cautela que valen la pena considerar.

El octavo y estoy terminando esta sección para entrar a donde yo consideraría la parte tal vez que yo quisiera dejar un poco más afianzada, es que las manifestaciones externas de la corrupción son semejantes pero no necesariamente reflejan el mecanismo que la genera, es decir, la experiencia o la apariencia externa de un fenómeno tiene como consecuencia la aplicación de las medidas totalmente distintas en un caso u en otro, y déjenme simplemente ilustrarlo de una manera muy rápida: no es igual una mordida resultante de chantaje o una mordida resultado de extorsión y en este sentido las estructuras de mercado se vuelven importantes para determinar los mecanismos de acción óptima.

Otro tema es y lo vemos en todos lados, lo hemos visto recientemente en Bangladesh y en Pakistán, por citar solamente dos casos, y es que las acusaciones fundadas o no de corrupción ha sido una parte recurrente de la competencia política en los países.

Y el décimo, yo suscribiría a partir también muchos de los estudios parciales que el costo de la corrupción independientemente de las excepciones que pudieran resultar en casos muy extremos como los que citaban Huntington y (...), son muy altos, no me detengo en identificar algunos elementos, pero bueno si quisiéramos proponer algunas reformas, algunas reflexiones y cursos de acción para el caso de México, yo trataría de dar un paso previo y buscar como aterrizar esto para el caso de México.

Menciono algunos elementos rápidamente: uno es la existencia, la dominancia o la persistencia de métodos todavía imperfectos para combatir la corrupción; yo veo un rechazo muy tibio todavía a pesar de los discursos para la corrupción en México. La corrupción sigue siendo un elemento funcional de la competencia política y esto a mí me parece muy preocupante.

Se arraiga la práctica de acusar sobre corrupción como mecanismo de presión política y de usar la negociación también política como instrumento de impunidad, ejemplos hay muchísimos, lo vemos en el caso del nombramiento de líderes petroleros por ejemplo al congreso, después del PEMEXGATE para citar solamente un ejemplo, no se llega a juicio; lo vemos también en el caso de la exoneración de gobernadores acusados en su momento de incurrir en actos de corrupción importantes, como es el caso del ex gobernador del Estado de México.

No hay consenso sobre la corrupción, es decir, nos falta una estrategia, una guía, que se base en la comprensión de los mecanismos en que ésta opera y en este sentido la corrupción y la influencia ilegítima en México me parece muy evidente, se refuerzan entre sí y refuerzan también el funcionamiento de fallas de estado importante, en este contexto ¿qué se podría recomendar? Me propongo o me permito proponer a ustedes cinco áreas de reflexión: la primera es muy evidente y es fortalecer la transparencia y rendición de cuentas; el segundo es confrontar la influencia ilegítima.

El tercero sería aprovechar cabalmente la reforma del Estado, tenemos algunas vías sugeridas, impulsar una reforma administrativa que a mí me sigue sorprendiendo realmente lo poco que se habla en México de la reforma administrativa, nos ha pasado de largo todos los procesos de reforma que se iniciaron de manera importante en los años 80 en otros países y vemos casos muy importantes como Nueva Zelanda, Australia, Holanda, por mencionar solamente algunos, pero en México no le ha llegado el momento a una reforma de esta naturaleza.

Y el quinto, del cual se ha hablado también es el empoderar a organismos de la sociedad civil y el ciudadano que nos hablaba Eduardo Bohórquez hace un momento. En fin, me voy rápidamente uno por uno: transparencia, hay temas de aplicación general, efectivamente hay que normar el Artículo 6 Constitucional de manera clara, a mí me parece como ciudadano y como académico, lamentable el lapso de tiempo que ha transcurrido entre la reforma del 6 Constitucional y la falta de normas para aplicarlo; a mí me preocupa sobre todo el tema de los indicadores de gestión y el ejercicio de recursos y me preocupa también la falta de normas para hacer pública la información relativa a recursos públicos que se entregan a personas físicas y morales.

Es una laguna enorme y ahí inmediatamente pensaría uno por ejemplo en partidos políticos y tendríamos un caso de competencia y de inconsistencia entre legislaciones. Es un tema fundamental que puede calar muy hondo en la búsqueda de la transparencia. Otro es ampliar las responsabilidades de transparencia, sindicatos, se mencionaban partidos políticos, en otras latitudes necesitamos ampliarlas también a servicios concesionados, universidades públicas por mencionar algunos de ellos.

¿Qué más se podría hacer en este capítulo? Para entidades federativas donde hay un rezago muy significativo con respecto a lo que ha pasado a nivel federal o lo que ha pasado en el Distrito Federal por poner dos ejemplos, se necesita generalizar la responsabilidad de evaluar; la ley del Distrito Federal contempla la obligación del Instituto de evaluar el cumplimiento de entrega de la información, pero hace falta incorporar la responsabilidad de evaluar el impacto de la entrega y de la transparencia. Me parece un tema fundamental donde tenemos que avanzar.

Algo que es fundamental, lo tenemos en algunos casos como en Aguascalientes, es la imposición de sanciones por incumplimiento en la entrega de información, es un problema muy grave y hay que generar también toda una práctica sobre la sanción a funcionarios públicos y agencias públicas cuando hay incumplimiento en la entrega; asegurar obviamente, el alcance universal sigue siendo un reto en algunos estados y ciertamente municipios.

Se necesita reforzar en muchos ámbitos la evaluación independiente de políticas públicas que para mí en la última reforma hacendaria fue la gran asignatura pendiente; de las tres grandes iniciativas, yo pensaría que la más significativa a largo plazo en el país, más que la ley por la evasión fiscal, más que la ley por la IETU o CETU como ustedes quieran llamarle, el tema donde no avanzamos fue en el desarrollo de una capacidad técnica adecuada para la evaluación de las políticas públicas en México. Ese es un faltante grave que ojalá seamos capaces de subsanar pronto. Obviamente la declaración patrimonial de funcionarios donde no aplica el momento actual.

¿Cómo se puede confrontar la influencia ilegítima? Algunas ideas: se necesita normar el cabildeo, nos comentaron hace un momento que en el caso de Chile se está trabajando en esto, necesitamos trabajar en esto en México; en México no hay una norma que defina lo que es un conflicto de intereses y eso lo vemos en órganos reguladores, lo vemos en órganos colegiados con participación ciudadana y es un tema muy importante para nuestro país, regalos, donativos y entregas, están normados en parte del espectro político no en otro.

Se necesita mejorar ciertamente la procuración de justicia en materia de corrupción y abuso de poder, algo que es importante, sabemos que el derecho no crea las realidades, pero no hace falta mejorar la tipificación de los delitos en los códigos penales, es muy difícil actualmente para un ministerio público integrar una averiguación de delito por corrupción. Esa es una, lo decía Porfirio Muñoz Ledo, es un elemento que lleva o puede llevar a la impunidad.

Se necesita, por otro lado, proteger a los ciudadanos, la vida, la honra, la buena imagen; actualmente sólo existe una ley así en el Distrito Federal y sin embargo aquel dicho famoso de calumnia, aquí algo queda, parecería ser todavía la norma. No he visto yo exoneraciones tampoco honrosas a funcionarios que el algún momento han sido acusados y tampoco hay por supuesto de corrupción; tampoco hay una protección económica suficiente para que un funcionario público pueda tener un medio de defensa adecuado frente acusaciones, es un tema grave y es un tema también de legalidad. Esto es importante, casi lo han señalado como un tema necesario para poder confrontar el lavado de dinero por ejemplo.

En el caso de la influencia ilegítima, y aquí me voy muy rápido, se necesita trabajar en áreas críticas para el combate a la corrupción, no me detengo, creo que sabemos cuáles son, para aprovechar la reforma del Estado algunas ideas son la evaluación independiente de las políticas públicas de manera autónoma y de manera competente, lo mencionaba ya como parte de la reforma de los estados pero también debe ser parte de la reforma general.

Incorporar elementos de parlamentarismo para la comparecencia de funcionarios públicos ante los legislativos, la reforma al federalismo, a mí me parece estudiando el funcionamiento de algunos de los sistemas nacionales como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que espacios de corrupción y de ineficacia surgen cuando no funcionan los sistemas nacionales de manera adecuada y se crean por ausencia de mecanismos de subsidiaridad por ejemplo, y de mecanismos explícitos y expresos para resolver controversias.

Hay que retomar por ejemplo el posible rol del Senado como la Cámara del Federalismo como un posible cause en esto. La reforma en los estados, bueno ahí estamos realmente en muchos casos en pañales, necesitamos garantizar autonomía de jueces, de auditores, contrapesos horizontales y verticales que para mí son fundamentales e incluso yo diría hoy por hoy en muchos casos más importantes que la simple transparencia como mecanismos de avance, mecanismos de democracia directa son también fundamentales.

Y para ir terminando quisiera mencionar algunos elementos de la reforma administrativa: en términos de reforma administrativa se necesita reforzar la función de coordinación y la función de evaluación de la política pública, se necesita terminar de reformar la contabilidad pública; ya pasó, fue uno de los avances importantes en cambios en la regulación ahora en esta Legislatura pero falta todavía la norma que nos lleve a la práctica, la homologación contable de distintas entidades públicas en activos, pasivos, contingentes, deuda, por mencionar solamente tres elementos.

Se necesita simplificar y avanzar elementos de la nueva gestión pública como la generación de cuasimercados en algunas de las áreas de la actividad, y finalmente en términos de ciudadanos algo que es fundamental y yo me quedaría esto como uno de los temas básicos: se necesita mejorar la calidad y la transparencia del diseño de los programas de política social para que sean verdaderamente exigibles y que se conviertan en derechos, realmente con ese carácter de derechos para los ciudadanos. Esta parte es fundamental y creo que es uno de los elementos que podría generar o podría ayudar en el mediano plazo a eliminar posibles mecanismos de interferencia y de manipulación.

Se necesita por lo tanto, espacios de participación y por supuesto mejorar todo el tema de las contralorías ciudadanas, observatorios sociales y otros elementos, y termino como empecé: estamos en un periodo constitucional en México y la preocupación es que logremos que no se nos llegue abril del próximo año sin haber hecho cambios profundos en la estructura de gobierno.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Se presenta un denso diagnóstico, fundamentalmente la propuesta es un ataque sistemático a la corrupción, pensar más la transparencia como un conjunto de contrapesos, combatir la influencia ilegítima, impulsar la reforma del Estado dentro de ello específicamente la olvidada

reforma administrativa y en empoderar al ciudadano; en resumen, que es un resumen pobre frente a una rica presentación de González-Aréchiga.

Para finalizar nuestra mesa y después quisiéramos hacer un planteamiento para procesar rápidamente estas preguntas y no tomarnos más del tiempo que ustedes nos han generosamente concedido, presento al Doctor Stephen Morris.

Durante los últimos 17 años el Doctor Morris ha estudiado la cultura política de México basándose en el fenómeno de la corrupción, llegando incluso a establecer un análisis empírico por entidad federativa.

Sus principales aportaciones trascienden los indicadores procedentes de datos de encuestas, ya que su tesis sostiene que dichas herramientas tienen un valor limitado en términos de extraer conclusiones específicas sobre instituciones, de ahí que su aportación al desarrollo de métricas implique cruces metodológicos tanto cualitativos como cuantitativos, lo cual en términos metodológicos eventualmente y de manera honorable parecería confrontarlo con nuestro amigo Bohórquez pero quizá no es así.

Tiene la palabra el Doctor Morris.

DR. STEPHEN D. MORRIS.- Muchas gracias, ya hay como 100 preguntas aquí en la mesa, estoy viendo. Me da mucho gusto y es un honor estar aquí con ustedes y doy mucho agradecimiento a los de INFODF por esta oportunidad de hablar sobre la corrupción, ya llevo muchos años estudiando la corrupción en México y me da mucho gusto ver ahora que hay muchos compañeros que también están estudiando este tema. Lo que quisiera hacer es unas pequeñas reflexiones sobre la relación entre la corrupción y la confianza jugando un poco con estos términos, viendo los conceptos y viendo (...) desagregando estos conceptos y pensar quizá en una forma un poco diferente de la corrupción y la confianza.

La idea de la confianza ha recibido mucha atención en años recientes, algunas investigaciones dentro de la teoría de capital social muchos están familiarizados con el capital social, trata de la confianza en el gobierno y en otros como una variable independiente para mostrar su impacto determinante sobre el desarrollo económico, la participación política y la democracia y el funcionamiento de las instituciones, la idea es que la confianza social provoca o genera estos cambios; otros estudios en cambio, señalan la confianza no como la causa sino como el resultado del comportamiento institucional, simplemente que el mal gobierno crea la desconfianza, no al revés.

Investigaciones sobre la corrupción también presenta la confianza como ambas: causa y consecuencia de la corrupción, la literatura por un lado muchos trabajos señalan que la falta de confianza en otros es confianza en gente personal y la falta de confianza en el gobierno, las dos formas de confianza, fomentan a la corrupción. Según nuestros estudios la desconfianza genera la tolerancia hacia la corrupción y crea la expectación de conducta corrupta por parte de otros, esto se ve en estudios entre naciones por varios estudiosos, se ve en modelos formales de los economistas, se ve también en los estudios de la opinión pública.

Por otro lado hay otros estudios que muestran en un sentido al revés, que la falta de confianza en el gobierno o confianza política genera la corrupción y por razones muy similares según de la (...), por ejemplo la falta de confianza en el gobierno favorece la corrupción en que se convierte el ciudadano en cliente quien busca protección particular. El otro lado de la moneda voltea la dirección de la corrupción, por ese lado amplias investigaciones muestran que la confianza en ambos sentidos personal y político es una consecuencia de la corrupción y no la causa.

Aquí encontramos los estudios que muestran que la corrupción soslaya o quita la confianza en el gobierno, en los políticos, en las instituciones e incluso en la democracia (...) por ejemplo muestra claramente en el caso de que la corrupción en América Latina perjudica la confianza en las instituciones políticas y la legitimidad del gobierno. Como siempre el análisis requiere el uso de conceptos claros, cabe mencionar tres distinciones aquí, primero es importante y fácil hacer la diferencia y entre confianza en otros y la confianza en el gobierno, y hay muchos trabajos que muestran una correlación entre estos dos, o sea en las sociedades o en los países con altos niveles de confianza personal también muestran alto nivel de confianza política y viceversa.

Una segunda distinción importante es distinguir entre la percepción de la corrupción y la participación en la corrupción, varios estudios aclaran este punto de diferencia, sin embargo la gran mayoría de los trabajos empíricos sobre la corrupción utilizan la percepción como su indicador, por supuesto la percepción de la corrupción y la participación en la corrupción no son lo mismo. Sabemos que la percepción de la corrupción es mucho más alta y más extendida que la participación en actos corruptos y que hay sólo una ligera relación entre estos dos.

Entre otras cosas esto sugiere que la percepción de la corrupción corresponde a factores mucho más allá que la corrupción en sí, también esto implica que muchas de las conclusiones sobre las consecuencias y las causas de la corrupción sobre la

confianza son consecuencias a causas de las percepciones de la corrupción y no la corrupción en sí.

La tercera distinción que es un poco difícil de hacer que hay un problema metodológico yo creo, es distinguir entre la percepción de la corrupción y la confianza política. Para determinar confianza política por ejemplo, las encuestas suelen preguntar puedes confiar en el gobierno de hacer lo correcto, o tal vez pregunten ¿el gobierno sirve los intereses de unos pocos o los beneficios de todos? En cambio para medir percepciones de la corrupción suelen preguntar qué tan común es la corrupción, qué tan corruptos son los políticos.

Por supuesto, desde luego si los políticos son corruptos entonces no están haciendo lo correcto y no están sirviendo a los intereses de todos, entonces tal vez, las medidas de confianza política y las medidas de percepción de corrupción están midiendo la misma cosa, en fin, juntamos todos para identificar las relaciones teóricas posibles y antes de explorar estas relaciones vale la pena hablar sobre la importancia de entender la relación entre la confianza separando dos partes de confianza y la corrupción separando estos dos aspectos de corrupción e incluso cuando yo hablo de percepción de corrupción estoy hablando nada más de

si son corruptos los políticos sino también el nivel de corrupción, las posibilidades de erradicar la corrupción y esas son preguntas de las encuestas, ¿usted cree que se puede erradicar la corrupción? Y también la percepciones de cambios, ¿ha cambiado la corrupción recientemente o no?

Esta casualidad mutua crea, como ya notaron antes, un círculo vicioso que la desconfianza crea la desilusión, que genera bajos niveles de capital social, la falta de creencia y cooperación en un programa de anticorrupción y escépticos del cambio. La importancia de la relación mutua entre confianza y corrupción se da en tres áreas, por un lado es una relación muy especial, a diferencia de otros problemas políticos la corrupción es un asunto interno, esto quiere decir que la corrupción quita la confianza precisamente en los que tienen la responsabilidad de luchar contra la corrupción.

No es un problema social por lo cual buscamos que el gobierno la resuelva, es un problema del mismo gobierno y queremos que ellos lo resuelvan, entonces si no tenemos la confianza en ellos entonces no tenemos confianza en sus capacidades de erradicar el problema, si consideramos que los políticos todos son corruptos, entonces no vamos a creerles cuando nos dicen que sí van a luchar contra la corrupción, suele ser que los esfuerzos de luchar contra la corrupción se vayan a ver por una sociedad cínica como una maniobra política dentro de la corrupción, o sea, lo que hacen lo van a interpretar la gente cínica como parte del problema no como parte de la solución.

El segundo aspecto importante de esta relación es la falta de confianza creado por la amplia percepción de la corrupción hace que los ciudadanos no estén dispuestos de trabajar junto con el gobierno para luchar contra la corrupción. La literatura, la gran mayoría de los trabajos actuales de política pública en contra la corrupción hace mucho hincapié en la necesidad de un trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno para luchar contra la corrupción, pero si la sociedad no cree en los gobernantes, si la sociedad cree que todos los gobernantes son corruptos, entonces no van a poder trabajar juntos en esta tarea, o sea, la falta de confianza hace mucho más difícil luchar contra la corrupción, la sociedad está luchando sola sin el apoyo del gobierno que no confían.

El último problema es más bien metodológico, esto se trata de cómo determinar si los programas anticorrupción están funcionando o no, una manera es por medio de las encuestas las cuales preguntan a la gente si ha disminuido la corrupción o no, si ha aumentado o si ha disminuido, pero si la sociedad no tiene confianza en el gobierno y si tiene una amplia percepción de la corrupción la idea de que todos los políticos son corruptos, entonces las respuestas tal vez no van a poder detectar los cambios en el nivel de corrupción sino el nivel de escepticismo del pueblo.

Explorando entonces un poco estas relaciones, explorando estas relaciones empíricamente utilizo los datos de la encuesta de corrupción de buen gobierno de transparencia mexicana de Eduardo de 2001, los datos como ya saben ustedes esto no es sorpresa de ustedes, muestran una amplia percepción de la corrupción, bajos niveles de confianza personal y política, un gran nivel de pesimismo en cuanto a la capacidad del gobierno de reducir la corrupción en el pasado y en el futuro.

Haciendo el análisis, ya lo pueden ver, ya lo pueden interpretar rápido, el problema lo voy a avanzar un poco y esto es un estudio todavía en trabajo, pero cuatro resultados muy rápidos y unas conclusiones. Los datos empíricos y los análisis empíricos sí muestran una relación interactiva mutua entre estos factores; primero que la confianza personal y política, las dos medidas de confianza influyen en las percepciones de la corrupción, influye en las posibilidades de combatirla e influye en las percepciones del cambio, o sea, la gente que no confía en otros y no confía en el gobierno tiende a percibir más corrupción, no cree en la posibilidad de erradicarla y tiene menos probabilidad de ver cambios positivos en el pasado o el futuro.

Dos, qué opiniones sobre las posibilidades de combatir la corrupción influye las percepciones y las expectativas de cambio, o sea, la gente que no cree en la posibilidad de erradicar la corrupción son menos probables de decir que si haya disminuido la corrupción recientemente o predecir una reducción de la corrupción en el futuro próximo.

Tres, que las percepciones de la corrupción y la posibilidad de eliminarla influye en los sentimientos de confianza, esto es la relación mutua, esto quiere decir que la gente que cree que hay mucha corrupción y que es poco posible erradicarla, tiende a tener poca confianza en el gobierno y poca confianza en otras personas.

Cuatro, la participación en actos de corrupción, esta es la otra medida de corrupción hay percepción y hay participación, la participación en actos de corrupción influye en la percepción de la corrupción y en la posibilidad de eliminarla, pero no influye en los sentimientos de confianza, o sea, no encontré una relación, controlando el efecto de las demás variables de la participación y en la confianza en sí.

O sea, la gente que ha pagado una mordida, recientemente de la encuesta de transparencia mexicana pregunta entre los últimos seis meses o el último año, la gente que ha pagado una mordida recientemente tiende a percibir más corrupción en el gobierno y no cree la posibilidad de erradicarla, pero la participación en la corrupción no influye en su confianza en el gobierno o en otros, o sea, lo que

influye más es la percepción de la corrupción y no tanto la participación en la corrupción.

Por último, algunas conclusiones y unas ideas para seguir trabajando en este campo. La percepción de la corrupción va más allá que la corrupción en sí en coopera también la falta de confianza en los políticos, la falta de confianza en las leyes y la falta de confianza en las instituciones del gobierno, crea por lo tanto una desilusión social que hace difícil luchar contra la corrupción, esta situación hace complicado en manejar un programa contra la corrupción y hace más arduo que la gente cree que la corrupción está disminuyendo, en corto, la gente no te cree cuando dices que estás luchando contra la corrupción.

Esto presenta entonces la pregunta cómo reducir la percepción de la corrupción, aparte de la corrupción en sí, por separar la percepción de la corrupción y reconocer que la percepción en sí es importante y todos debemos de reconocer que en la política la percepción es todo, de cómo cambiar la percepción de la corrupción punto y aparte de atacar la corrupción en sí. Esto quiere decir, planteo

la idea de que la mayor confianza en las instituciones y los políticos tal vez viene primero en la política otra vez la percepción es todo, entonces tenemos que primero tratar la percepción que tiene la política junto con la idea de cambiar la participación en la corrupción y me quedo siempre con una inquietud con el ejemplo del IFE todos acordamos de la historia del IFE y de los cambios en cuanto a las elecciones y los días de las elecciones antes de IFE y esto, y la pregunta es esta, no estoy exactamente seguro cuándo o cómo ganó credibilidad el IFE, hubo un momento después de las elecciones en 2000 en que el IFE tenía más credibilidad que cualquier otra institución política en México; me pregunto, si ganó la credibilidad o la confianza el IFE porque hubo elecciones limpias o porque perdió el PRI y ya una vez que perdió el PRI no les importaba mucho, yo estaba observando las elecciones en 2000 y estamos observando fraude aquí, fraude allá, pero ya que ganó Fox nadie nos preguntó nada, no nos preguntó si hubo elecciones limpias.

Si ganó credibilidad porque hubo elecciones limpias o quizá porque perdió PRI o al revés, creyó primero en la percepción de elecciones limpias y esto fue el producto de la credibilidad, entonces ahora lo podemos seguir cuestionando esta inquietud del IFE porque con las elecciones de 2006 otra vez vemos cómo juega la credibilidad del IFE en algunos sectores por supuesto hay falta de credibilidad, pero en otros sectores la aceptación de los resultados de 2006 dependía en la credibilidad que había creado el propio IFE antes, entonces no sé si la confianza crea las elecciones limpias o las elecciones limpias crean esta confianza en la institución, entonces yo creo que hay muchas lecciones de parte de IFE que

podemos utilizar para la corrupción, porque lo que vimos durante la época de Fox y don Porfirio Muñoz Ledo también mostró este punto, hubo muchas expectativas del cambio a la corrupción había una alta expectativa, alta esperanza de que ya por fin derrotando al PRI en México ya iba a acabar con la corrupción y entonces en las encuestas en 2001, 2002 y 2003 había esta esperanza y desde esta alta esperanza en el cambio que ahora ha convertido en una gran decepción porque vemos que en estos seis años según las encuestas de ustedes la corrupción es peor en 2006 que era en 2001.

Entonces otra vez la idea es cómo crear la confianza en las instituciones, necesitamos confiar en ellos para que ellos puedan atacar la corrupción. Muy bien, muchas gracias.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Vamos a tratar de avanzar rápidamente. El planteamiento del Doctor es en esencia, la ausencia de confianza neutraliza o dificulta la lucha contra la corrupción y nos invita a no confundir, y ese es un planteamiento metodológico, lo que es una encuesta que finalmente detecta la corrupción y las que detectan escepticismo, y finalmente plantea siempre esta diferencia entre la realidad y la percepción en lo que se refiere a la corrupción, así como el hecho de que la falta de confianza en leyes, instituciones y funcionarios, insisto, dificulta la lucha contra la corrupción.

Vamos a proceder de esta manera: a quienes tienen más preguntas les pedí que, todos tienen una intervención más; yo voy a leer las preguntas para aquellos que fue una sola pregunta, en algunos casos donde fueron varias ellos que elijan y una intervención de dos minutos máximo para poder cerrar y respetar el tiempo de todos nuestros compañeros, entonces, primer cuestionamiento en el caso del Doctor Stephen Morris, a reserva de que responda al final, es esta lógica de ¿Por qué desde los organismos financieros internacionales en donde se habla de lucha contra la corrupción y Wolfovich, (...) no rindieron cuenta de su ejercicio laboral en el Fondo Monetario Internacional o en el Banco Mundial?

Una pregunta para el Doctor Bernardo González-Aréchiga en el sentido de, desde el punto de vista del esquema que propone, ¿Cómo es posible que expliquemos que funcionarios o líderes políticos que se presentan o son efectivamente honestos tienen que ir acompañados en su gobierno de gente que no lo es o que es abiertamente corrupta?

En el caso del Doctor Mario Rodarte la pregunta es ¿Por qué en la presentación que hizo no se especifica las encuestas que se realizaron, qué tipo de muestreo se ocupó, cuál es el nivel de confianza de sus encuestas y cuál es el nivel de error de sus encuestas? En otras palabras preguntas de carácter metodológico.

La pregunta que responderá Bohórquez está a su elección porque tiene un manejo de 5 de ellas y las que se refieren a Porfirio y a Muñoz Ledo, el Instituto de información del Distrito Federal, el INFODF, las hará llegar con la esperanza de que tenga oportunidad tiempo y la pasión que aquí mostró para responderlas, entonces si es en ese orden don Mario González-Aréchiga, Bohórquez y Morris para cerrar 2 minutos si es posible.

C. MARIO RODARTE ESQUIVEL.- Como no con mucho gusto, efectivamente omití el dato de el tamaño de muestra de las encuestas, la que se realiza sobre la calidad del marco regulatorio en las entidades federativas es una encuesta que tiene 1000 entrevistas; presenta información en el ámbito de las entidades federativas, es representativa para dar información en el ámbito entidades federativas y aquí lo que hacemos es simplemente tomamos tres datos que ustedes vieron, que es el número de días para abrir un negocio el grado de satisfacción con los tramites empresariales y el grado de instrumentación de mejores prácticas regulatorias, lo que damos en el ámbito agregado, es decir sumando las entidades federativas, es una encuesta representativa y como todas las encuestas tiene un nivel de confianza de 95%.

La otra encuesta sobre gobernabilidad y desarrollo empresarial es una encuesta que se hace en 3900 empresas y eso nos permite dar información hasta en ámbito de municipios en la mayoría de las variables también tiene un nivel de confianza considerable y por último el de la encuesta sobre el costo de la regulación para las empresas es una encuesta que también se hace para 1000 empresas, el trabajo de campo no lo realizamos nosotros, lo realiza la empresa Berúmen y Asociados en el caso de la de Gobernabilidad y el costo de la regulación y la empresa IPSOS-BIMSA en el caso de la encuesta sobre la calidad del marco regulatorio.

C. BERNARDO GONZÁLEZ-ARÉCHIGA RAMÍREZ-WIELLA.- Muy bien agradezco la pregunta yo creo que yo lo enfocaría básicamente con la existencia de mecanismos de control, montaría básicamente en dos elementos, uno se necesita ir generando la información necesaria para hacer las evaluaciones del desempeño y esto va asociado con lo que ya de ha mencionado acá del Artículo 6 constitucional y también va asociado con la reforma fallida en o para crear un instituto o consejo nacional de evaluación de la política pública en general.

Si ustedes ven la experiencia del surgimiento del CONEVAL para la evaluación de la política social, nos da algunas pistas de cómo la generación de indicadores la independencia y los métodos de evaluación van generando un mecanismo que vaya desarrollando por ponerlo en estos términos indicadores de nueva generación, en la medida en que este tipo de prácticas se generalicen, se puede tener referenciación sobre el desempeño relativo en políticas semejantes con metodologías comparables entre distintos ordenes de gobierno y ahí es donde se puede empezar a crear las bases para comparar desempeños relativos, hoy por hoy es muy difícil saber cual es la calidad del desempeño de funcionarios y también muy difícil hacer una evaluación de la calidad institucional en la cual se ejecutan cierto tipo de programas sociales.

Yo me iría mas por ese lado y en este sentido para mi entrar un poco el debate que Salvador está tratando de poner, lo importante son las instituciones más que opacidad o transparencia, desde ese punto de vista, entonces si la generación de controles y contrapesos para mi son elementos fundamentales y ahí nos falta muchísimo qué hacer desde el punto de vista de diseño institucional y de reforma administrativa.

EDUARDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ.- Bueno, espero que Salvador no me descuenta esto como los dos minutos, la equidad en la mesa va a tener un costo para quienes preguntaron y bueno ni modo compartiremos ese costo, voy a tratar de hacer un comentario genérico y por supuesto no voy a responder a sus preguntas, no puedo hacer en dos minutos.

Este no es un debate sobre encuestas, bueno por supuesto me invitaron a hablar de encuestas, si me hubieran invitado a hablar de estrategias anticorrupción hubiera dicho otras cosas, los zares no funcionan, el ICAC de Hong Kong es una excepción no es la regla, en fin, hubiera dado otro énfasis, si me hubieran dicho cómo está en México en relación al mundo, hubiera dicho la preocupación más grande que tengo es estar cincuenta lugares por debajo de Chile, eso sí me preocupa y me preocupa mucho porque es un contrafáctico que podemos ver todos los días es un país como México que tiene un desempeño distinto al de México y que lamentablemente está apenas discutiendo leyes de acceso a la información pública, entonces ahí hay una paradoja que valdría la pena entender mejor.

Pero me invitaron a hablar de índices y los índices de corrupción tienen que partir todos de una sola y muy importante regla: la corrupción es imposible de medir cómo un fenómeno directo, siempre estamos utilizando prótesis, nadie nos entrega su contabilidad, ni la señora mafiosa siciliana, ni el funcionario público es honesto ni la empresa que sobornó y nos dice cuenten y díganme la verdad todos los que estamos en la mesa nos estamos acercando al fenómeno por vía indirecta y como tal esa vía indirecta tiene limitaciones, voy a dar tres limitaciones sólo para que veamos el alcance de esto y cierro con un comentario.

Primero, no tiene sentido medir mejor la corrupción por ejemplo en el caso del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, llevándolo a nivel municipal, eso significa que un estudio de setecientos mil dólares que es lo que cuesta ahora hacerlo y que subsidia investigación porque si el profesor Morris hubiera tenido que pagar los setecientos mil dólares, muy probablemente habría tenido que pedido una beca al National Science Foundation, y por lo tanto hubiera tenido que esperar un poco más para hacer la investigación.

No tiene sentido llevarlo a lo municipal, el costo serían cerca de setenta y cinco millones de pesos y sí tendríamos mucha precisión para decir que Metlatónoc está dos mil trescientos ochenta y seis lugares por debajo del que ustedes quieran Coicollan de las flores, pero en realidad eso sería una falsa aproximación al problema, los indicadores lo que nos dan es una pista gruesa de por donde entrar, pueden ir mejorando pero su sentido no es convertirse en instrumento de precisión milimétrica, lo que importa, y ese es tal vez el comentario, es qué se hace después de que se publican los índices y aquí hay tres escenarios, o se abre una discusión metodológica ridícula porque en realidad nunca vamos a poder medir con precisión el fenómeno de la corrupción porque ocurre en secrecía y sin registro o se abre un conjunto de declaraciones mediáticas o se construyen como sugiere Bernardo González-Arechiga mejores soluciones de gobierno y mejores instituciones.

Si yo tuviera que decir una cosa muy elemental sobre qué hacer con los índices diría, dejen de revisarlos y de leerlos, pónganse a trabajar, en su ámbito de influencia con acciones específicas y con reformas que sobre todo den resultados y esos independientemente si son medibles o no serán sin duda más importantes que las encuestas.

DR. STEPHEN D. MORRIS. Bueno la pregunta que me tocó es muy interesante, se trata del Banco Mundial y por qué no rinden cuentas, y lo quiero responder de una forma un poco más filosófico, puesto que estoy sentado aquí a la izquierda de la mesa para ofrecer una respuesta así y también algo un poco controversial, dos puntos, por un lado, los que están haciendo los estudios y están determinando los conceptos y si es cierto si no lo podemos medir, no lo podemos manejar, pero los conceptos que utilizamos para medir salen de nuestra experiencia, salen de nuestras preocupaciones, salen de nuestros valores.

El debate de la corrupción es el nuevo debate de la corrupción desde el fin de la guerra fría, están manejados por intereses neoliberales y ellos han definido la corrupción que más le correspondió o que más les preocupa a ellos y entonces estamos más enfocados en esta corrupción, ellos están definiendo los conceptos y están haciendo las medidas, entonces por lo tanto hay más enfoque en la corrupción que afecta a la empresa que el ama de casa, parte de esto, es el segundo punto que quiero hacer y esto es, quiero dudar de la noción del (...) como ustedes ya saben, todo el mundo sabe, el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente.

Bueno no es correcto, no es correcto, claro que el poder corrompe pero este es por definición si no hay poder no hay corrupción esto es cierto no es una causa y efecto. El otro quizá aún más equivocado, como dice que el poder absoluto corrompe absolutamente, el poder absoluto es el poder definir que constituye la corrupción, en un término gerencial ¿que son las leyes?, ¿Qué es el interés personal? ¿Qué es el interés público? Y entonces el poder absoluto es el poder de determinar que constituye la corrupción y que no constituye la corrupción y entonces si yo tengo este poder absoluto y los puedo convencer a todos a darme todo su dinero eso no es corrupción entonces el problema de la corrupción es el desequilibrio del poder y de la contestación, la contestación de los discursos de que es lo que constituye el poder que debe ser el poder, que constituye el sector público y que es el sector privado, entonces llega a un nivel aún más filosófico de que es lo que es la corrupción, gracias.

C. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS.- Bueno el Seminario Internacional que encabeza en Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal inaugura así de manera esplendida el primero de cuatro paneles y quisiéramos agradecer por supuesto la presencia de los doctores Mario Rodarte y Bernardo González Arechiga, Stephen D. Morris y del maestro Eduardo Bohorquéz, así como de el ausente Porfirio Muñoz Ledo sus presentaciones, sus ideas, sus provocaciones, entonces finalmente despedamos a ellos por favor con un aplauso final.

C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.- Bien muchas gracias a todos nuestros panelistas, gracias al doctor Guerrero, les recuerdo que reiniciamos a las cinco de la tarde en punto con otro panel y les pido un favor muy grande a nombre del Instituto, en sus carpetas, sus portafolios que han recibido, hay una encuesta, es un reto extraordinario poder mejorar la calidad de lo que nos ha sido presentado hoy, pero nos gustaría muchísimo escuchar de ustedes qué temas podrían ser de su interés para en una segunda edición, muchas gracias, nos vemos más tarde.

RECESO